

Programa de Asignatura

00 Código:	F	C	Asign 27
------------	---	---	-------------

01 Facultad: Ciencias Sociales / **Carrera:** Lic. En Periodismo

02 Asignatura: Periodismo Judicial y Policial

03 Año lectivo: 2020 **04 Año de cursada:** 4° **05 Cuatrimestre:** 2do

06 Duración: 96 horas.

07 Profesor: Leonardo García (Buenos Aires) - Darío Machado (Olavarría)

08 Fundamentación:

La asignatura en Periodismo Policial y Judicial pretende aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para enfrentar la cobertura periodística de hechos policiales y judiciales. Se trata de capacitar al alumno para que pueda enfrentar los desafíos de coberturas simples y complejas, entendiendo el tiempo y los procesos de cada tipo de caso policial y causa judicial.

En este caso, se formará a los estudiantes en una materia compleja, ya que los casos policiales y judiciales tienden a dejar una marca social. Además de entender que no sólo lo policial, de gran actualidad y cobertura en todos los medios contemporáneos, abarca esta materia, sino que debe desarrollarse el paso por casos en materia civil y comercial como así también los nuevos paradigmas judiciales en casos de género, de construcción familiar, ciberdelitos, delitos ecológicos, etc.

La materia debe reunir un importante desarrollo teórico con apoyo en trabajos prácticos de desarrollo escrito y audiovisual. Todo esto debe ser para el alumno la base que le permita conocer y desarrollar conocimientos y vocabularios propios de la actividad judicial. Del mismo modo, se instará a que el alumno adopte los conocimientos y dinámicas de cada tipo de tribunal y las normas éticas y morales que allí se desarrollan.

09 Correlativas: Periodística II / Fundamentos de Antropología

10 Articulación con otras asignaturas

Esta asignatura se encuentra integrada al área de Formación específico profesional, sub área de especialización periodística.

Los contenidos deberán desarrollar un eje que permita la práctica en cualquiera de las asignaturas y que obligue al alumno a desarrollar los conocimientos adquiridos en materias prácticas con el fin de desarrollar los conocimientos teóricos en ejercicios de la profesión real.

11- Objetivos: que el alumno logre

- Conocer la estructura jurídica argentina, desde la organización del Poder Judicial hasta las distintas ramas del Derecho.
- Dominar la terminología jurídica y los tipos de resoluciones y clases de actos de comunicación judicial
- Reconocer los distintos procesos judiciales, sus plazos y terminologías.
- Diferenciar el vocabulario jurídico del periodístico. Comunicar en lenguaje claro los procesos judiciales.
- Advertir qué decisiones judiciales tendrán alto impacto en la opinión pública, interpretarlas y desarrollarlas de forma amena y coloquial. Interpretar los mecanismos de seguimiento y procesos para comunicar de manera efectiva.
- Descubrir cómo es la rutina de un juzgado y la tarea de cada funcionario judicial (el juez, el secretario, el sumariante, etc.).
- Acostumbrarse a tratar los temas policiales y judiciales sin violar la intimidad de las personas y sin menoscabar la dignidad de los involucrados, especialmente en los casos protagonizados por menores.
- Reconocer a los distintos actores de los procesos judiciales y sus intereses encontrados, de modo de protegerse de las habituales influencias que cada parte intenta imponer en su contacto con la prensa. Interpretar los roles de cada actor y la forma de comunicar.
- Adquirir habilidades para tratar con los funcionarios judiciales, habitualmente esquivos con el periodismo. Lo mismo para tratar con los habitualmente verborágicos funcionarios policiales.
- Reconocer y manejar las diferentes formas de cubrir la información judicial y policial según se trate de medios gráficos, radiales o televisivos.
- Incorporar las pautas éticas imprescindibles para trabajar con un material sensible como lo es la información policial y judicial.

12- Unidades de desarrollo de los contenidos:

UNIDAD I

El periodismo policial y sus antecedentes. Historia. Principales exponentes nacionales e internacionales. Los actores en la cadena del caso policial/judicial. El conflicto, base del periodismo policial y judicial. El conflicto desde el punto de vista sociológico. El conflicto y la comunicación. El periodismo de investigación, base para la comunicación de casos policiales y

judiciales. La extrema judicialización de la vida social y su influencia en el desarrollo del periodismo judicial. Casos y resoluciones. El acceso a la justicia. La evolución del periodismo policial y judicial.

UNIDAD II

El Derecho, concepto, antecedentes y fuentes. Ramas del Derecho, definición. Derecho Civil, Penal, Laboral, Administrativo, Procesal, Constitucional, de Menores, de Familia. Estructura jurídica argentina. Los tribunales: diferenciación según delito. Sentencia, tipo y norma. Delitos más habituales: Delitos económicos. Delitos Informáticos. Delitos contra la propiedad. Delitos internacionales. Drogas Peligrosas. Delitos contra las personas. La calle como escenario del hecho informativo. Femicidios y Violencia de Género. El cibercrimen - Estafas - Grooming - Abusos contra las Infancias - Crímenes en contexto de Pandemia

UNIDAD III

La función jurisdiccional. Características y desarrollo del proceso judicial. Instancias. El Juez, el Ministerio Público, las partes: funciones, obligaciones y deberes. El papel de la policía y el rol de los fiscales en la instrucción penal. Instancias de preparación, investigación y desarrollo de un caso penal. Los diferentes artistas de la investigación: Policía Científica. Escena del Crimen, métodos de identificación. La tecnología aplicada a la prevención e investigación del delito.

UNIDAD IV

El lenguaje judicial y el lenguaje periodístico. Glosario. Los protagonistas del proceso judicial y su relación con la prensa. La ética judicial. Fuentes del periodismo judicial y policial. Producción de la información judicial y policial. Criterios de noticiabilidad. Las fuentes policiales: relaciones personales e institucionales entre periodistas, empresas de medios y fuerzas de seguridad. Las etapas de la comunicación. Fuentes y chequeos. Datos, precisiones y el uso del vocabulario condicional.

UNIDAD V

Prensa y Justicia. “El Juez habla por su sentencia”. El fin de una instancia judicial. La televisación de los juicios orales. Juicio por jurados. Juicio abreviado. Delitos a través de la prensa: injuria y calumnia. El respeto a la intimidad de las personas. Real malicia y jurisprudencia nacional e internacional. La figura del “vocero judicial”. Comunicación oficial: El Centro de Información Judicial (CIJ) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sitios fiscales y judiciales a nivel nacional y provincial. Las redes sociales como fuentes de información policial y Judicial. Los tribunales internacionales.

13. Metodología de trabajo

Las clases serán teórico / prácticas, con estudio de casos, lectura, debates, exposiciones (grupales o individuales). Investigación de campo y gabinete.

Se pretenden desarrollar actividades grupales dentro del aula (o aula virtual), donde los alumnos puedan resolver problemas referidos a los tópicos vistos en clase. En contexto de los cambios producto de la Pandemia, las charlas debate y los trabajos grupales deberán ser organizados y llevados a cabo a través de las plataformas virtuales.

La cursada tendrá encuentros sincrónicos y asincrónicos. Los sincrónicos serán en base a la comunicación a través de plataformas virtuales (zoom, google classroom, meet, etc). Allí se desarrollarán los tópicos principales de la cursada y el temario del día para luego dar paso a los trabajos prácticos o tiempo de "aula invertida" donde los tópicos quedarán en mano de los alumnos para poder desarrollar con sus tiempos la metodología propuesta. Se buscará agilizar algunas temáticas con un rol invertido, dando lecturas o videos previos al desarrollo del tema para que los aspirantes puedan recabar información y desarrollar preguntas que serán luego analizadas y respondidas en los encuentros virtuales.

En el contexto de la Pandemia, se buscará que los encuentros no sólo lleven carga teórica sino también aportes y explicaciones con ejemplos de los cambios que sufrió la región y el país en contexto de inseguridad y delitos, pudiendo de esta forma encuadrar parte del marco teórico en ejercicios y casos prácticos.

En el caso de la cursada actual, se desarrollarán 14 encuentros semanales (sumadas las instancias de exámenes) que tendrán un marcado eje de continuidad temática. Se desarrollarán pactando lecturas y análisis de temas actuales más allá del contenido teórico y se inculcará que los alumnos puedan formar criterios y objetivos a corto plazo para familiarizarse con la situación.

Se le brindará a los alumnos lecturas alternativas para que puedan definir los casos y las conductas que allí se enmarcan y con esto poder lograr avances en la comprensión de las temáticas teóricas.

14 Trabajos prácticos

Habrán trabajos prácticos individuales y grupales. Se trabajará con la interpretación de fallos judiciales y sumarios policiales. Se analizarán las diferentes coberturas periodísticas de un mismo episodio. Se harán entrevistas a funcionarios judiciales y policiales, víctimas y familiares. También se entrevistará a reconocidos periodistas de la especialidad. (En el contexto actual se entiende que probablemente todos estos encuentros deben ser llevados a cabo a través de la modalidad virtual)

Se buscará que los futuros profesionales puedan llevar adelante trabajos complejos en el contexto posible de la forma de trabajo con respecto a la Pandemia. Esta organización tendrá como base el contexto de trabajo dentro de las posibilidades virtuales reconociendo las problemáticas que puedan enfrentar con respecto a conexión y posibilidades pero siempre haciendo eje en la necesidad de que cumplan con los objetivos, los trabajos y las fechas pactadas.

Dentro de los 14 encuentros pactados por calendario se buscará la interacción entre la parte teórica y práctica pudiendo ir formando los prácticos a medida que avanza el temario. El objetivo es avanzar con los prácticos de la misma forma que los alumnos avanzaron en la carrera y para esto se buscará llevar adelante en una primera instancia contenidos escritos para avanzar hasta trabajos audiovisuales.

Se pactarán trabajos con fechas puntuales para que sean expuestos en el Aula Virtual y de esta

forma generar un intercambio con los alumnos que le permita avanzar en la materia de forma constante y no dejar de esta forma que se acumulen prácticos o recuperatorios.

El programa de trabajos prácticos estará basado en 4 puntos clave:

1: Redacción policial (desde la recepción de partes a la creación de contenidos para medios tradicionales y medios digitales).

2: Audio radial o podcast policial (deberán elegir una historia real, crear la redacción del contenido y grabarlo para poder ser emitidos en radios tradicionales o podcast)

3: Video de TV policial (Se podrá trabajar en nuevas historias o reacondicionar las historias creadas en prácticos anteriores, sumarle imágenes y generar contenido para tv tradicional o redes sociales.)

4: Video y trabajo policial para redes (generar contenidos para redes sociales y publicarlo como si fuera un trabajo actual. Podrá ser desde “hilos” de Twitter hasta videos de Instagram, grabaciones hasta “vivo”)

15. Metodología de Evaluación:

La acreditación de la materia está supeditada a lo establecido en el Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

La materia se aprueba con una calificación mínima de 4 (cuatro) y tendrá su correspondiente final obligatorio.

El alumno deberá presentar un trabajo final a desarrollar durante toda la cursada donde tendrá que realizar la cobertura de un caso real el cual debe ser presentado en formato escrito y audiovisual.

Además, deberá enfrentar instancias parciales de evaluación con una metodología teórica y práctica, las cuales tendrán sus recuperatorios en caso de que el alumno así lo necesite.

En contexto de Pandemia se buscará el enlace que permita que los parciales sean respondidos con trabajos integradores a través de diversas plataformas donde pueda generarse una evaluación "a libro abierto" entendiéndose que no se tratará sólo respuestas teóricas sino que deberán existir ejemplos prácticos mediante los cuales el alumno deberá demostrar conocer acerca de las temáticas y la investigación constante en el área.

Se orientará al estudiante a que tenga su “carpeta” de información donde deberá investigar, reflexionar y preparar la exposición de varios temas judiciales que le permitan abarcar todas las áreas de investigación.

Esta materia puede ser rendida en condición Libre.

16. Bibliografía obligatoria para su uso en todas las unidades:

Constitución de la Nación Argentina.

Código Penal de la Nación Argentina.

Código Civil de la Nación.

Diccionario Jurídico de la Nación

Bibliografía web de “Justicia 2020”

Diarios de tirada nacional.

17. Bibliografía Específica:

UNIDAD 1:

Montserrat Quesada, "Periodismo de sucesos"; Editorial "Síntesis", España 2007

Elbert, Carlos, "Manual básico de criminología"; Editorial "Eudeba", Argentina 2012

Arfuch, Leonor, "Crímenes y pecados. De los jóvenes en la crónica policial", Cuadernos de UNICEF, Buenos Aires, 1997.

Sylvia Saitta, "Regueros de tinta – Diario Crítica en la década del 20", Editorial Sudamericana.

Calero, José María y Ronda, Javier; "Manual de Periodismo Judicial"; Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación Universidad de Sevilla, 2000

UNIDAD 2:

Palacio, Lino, "Manual de Derecho Procesal Civil", Editorial Abeledo Perrot.

Defensoría del Público, "Guía para el tratamiento responsable de las noticias policiales"; Capital Federal, 2018

Righi Esteban y Fernández Alberto; "Derecho Penal. La ley. El delito. El proceso y la pena"; Edit: Perrot, Argentina 2018

Miró Llinares, Fernando; El Cibercrimen, Editorial Marcial Pons, 2012

UNIDAD 3:

Rodríguez, Esteban, "Justicia mediática", Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2000.

Moreno Espinosa, Pastora; " Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional", Sevilla 2000

Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina:

La identificación de la fuente de información: Campillay", Fallos 308:789; "Costa", Fallos 310:508; "Granada", del 26.10.1993; "Triacca", Fallos 316:2416; "Espinoza", Fallos 317:1448; "Ramos", Fallos 319:3428; "S. N.A. c- El Día SAICF".

Real Malicia: "Costa", Fallos 310:508; votos de los jueces Fayt y Barra en Vago" (19.11.91); disidencia de los jueces Fayt, Barra y Cavagna Martínez en "Abad" (del 7.4.1992); disidencia de los jueces Fayt, Barra y Petracchi en "Tavares"(del 19.8.92); "Patitó c/ La Nación" (del 24.6.2008).

UNIDAD 4:

Rey, Germán; "Los relatos periodísticos del crimen", Centro de Competencia en Comunicación para América Latina; Bogotá 2007

Nespral, Bernardo, "Manual de periodismo judicial", Editorial García Alonso, Buenos Aires, 2005.

UNIDAD 5:

Fallos de otros altos tribunales.

Derecho a la información, proceso, sentencia y honor de las personas: Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 26 de abril de 1976, "Sunday Times".

Anulación del proceso: "Sheppard c- Maxwell", Corte Federal de los Estados Unidos de Norteamérica, 1966; "Nebraska Press Association c- Stuart", Corte Federal de los Estados Unidos de Norteamérica.

Camps, Sibila; "Periodismo sobre desastres"

Pron, Patricio, "Rodolfo Walsh y el género policial", trabajo presentado en el Seminario sobre Periodismo y Literatura dirigido por Elvio Gandolfo en la Universidad Nacional de Rosario.

Ana María Amar Sánchez, "El relato de los hechos", Ed. Beatriz Viterbo.

Rodolfo Walsh, "Operación Masacre".

Claría Olmedo, Jorge, "Derecho Procesal Penal Argentino", tomo I, Págs. 209 a 354, editorial Rubinzal Culzoni.

Carbone, Carlos, "Grabaciones, escuchas telefónicas y filmaciones como medios de prueba", Editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2005.

Wiñazki, Miguel, "La noticia deseada – Leyendas y fantasmas de la opinión pública", Editorial

Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina

Derecho a la intimidad: "Ponzetti de Balbín", Fallos 306:1892

"La identificación de la fuente de información: Campillay", Fallos 308:789; "Costa", Fallos 310:508; "Granada", del 26.10.1993; "Triacca", Fallos 316:2416; "Espinoza", Fallos 317:1448; "Ramos", Fallos 319:3428; "S. N.A. c- El Día SAICF".

Real Malicia: "Costa", Fallos 310:508; votos de los jueces Fayt y Barra en Vago" (19.11.91); disidencia de los jueces Fayt, Barra y Cavagna Martínez en "Abad" (del 7.4.1992); disidencia de los jueces Fayt, Barra y Petracchi en "Tavares"(del 19.8.92); "Patitó c/ La Nación" (del 24.6.2008).

Suspensión del juicio a prueba "Fallo Corte Suprema Caso Góngora"